ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos a saber, por una parte, **LUIS OSCAR GALVES MATEUS,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía N°71.663.944 de Medellín D.C., en su calidad de **AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR Y ORDENADOR DEL GASTO,** de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.,** con NIT. **900.959.051-7,** nombrado mediante Resolución 2024420000003568-6, del siete (7) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), expedida por el **SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD,** quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E.** y por otra parte **DAVID GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No.**19.416.437,** en calidad de representante legal de la empresa **M&M EQUIPOS MEDICOS SAS,** y NIT. **830.146.016-6,** quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar bilateralmente el **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02-BS-0103-2023,** previas las siguientes consideraciones: **a)** Que mediante Acuerdo N° 641 de abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modifica el Acuerdo N°257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. **b)** Que el Acuerdo en mención, tiene por objeto efectuar la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital fusionando, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; **c)** De conformidad con la Resolución 152 del 2019, *Capitulo 5 – Etapa Pos contractual* # 8.5.2 y 8.5.3, se procederá con la liquidación de los contratos de tracto sucesivo en las formas de liquidación allí detalladas y de acuerdo al procedimiento establecido en la citada norma o aquellas que la modifiquen y/o complementen; conforme a lo anterior se pacta la liquidación de mutuo acuerdo en los siguientes, términos:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	02-BS-0103-2023	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO	
EMPRESA CONTRATISTA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S	NIT.: 830.146.016-6
REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA)	DAVID GONZALEZ	C.C.: 19.416.437
		C.EX.:
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11 de Septiembre de 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ULTIMA PRÓRROGA O REINICIO).	31 de Octubre de 2023	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (INCLUYE PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y REINICIO, TENER ENCUENTA AÑOS, MESES Y DÍAS)	0 año 1 meses 21 dias	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$6.493.818	

VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	$ 1.621.033

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$8.114.851**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$6.705.436
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 6.705.436
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$1.409.415

Que para todos los efectos y según el estado financiero del Contrato No.**02-BS-103-2023,** el saldo a favor del Contratista corresponde a la suma de **CERO PESOS($ 0) M/CTE.** Valor que será pagado de acuerdo al procedimiento establecido por la Subred a través de la Dirección Financiera y sujeto al Plan Mensualizado de Caja – PAC.

Nota: La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., declara a paz y salvo por todo concepto, sin desconocer el saldo a favor del Contratista; por lo que, una vez legalizada la liquidación del Contrato, se procederá a realizar la liberación del saldo no ejecutado.

Para estos efectos, el saldo a liberar no ejecutado corresponderá a la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($ 1.409.415) M/CTE.** El área competente realizará los trámites establecidos para dicha gestión.

3. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA LIQUIDACIÓN.

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación del contrato **N°.02-BS-0103-2023**; los siguientes informes:

-Formato informe final de supervisión, debidamente diligenciado, firmado por el contratista como representante legal y por el supervisor del presente contrato. **(1 folio).**

-Formato de la certificación de cumplimiento y/o informe parcial de supervisión, debidamente diligenciado, firmado por el supervisor del presente contrato. **(2 folios).**

4. OBSERVACIONES. (N/A)

5. SALVEDADES.

Con la suscripción de la presente Acta de Liquidación no se extingue la obligación de la Subred Centro Oriente E.S.E., respecto del pago del saldo a favor del Contratista por las actividades ejecutadas de conformidad con el informe final de Supervisión.

Por el solo hecho de la liquidación del presente, no se exime a las partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar frente a la obligación de las ejecuciones pactadas.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad, por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos que ella contenga errores u omisiones manifestadas por algunas de las partes y que las mismas puedan ser corregidas.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción se declara liquidado, El CONTRATISTA con la firma de la presente Acta renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato.

La presente Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo del Contrato **N°.02-BS-0103-2023**, presta mérito y constituye un título ejecutivo con una obligación clara, expresa y exigible, según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 21 NOV 2024

POR LA SUBRED.

LUIS OSCAR GALVES MATEUS
Agente Especial Interventor
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Diana López D

DIANA MARIA LOPEZ DURANGO
Directora Administrativa Codigo 05 grado 009
Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E
Supervisor(a) Contrato N°02-BS-0103-2023

POR EL CONTRATISTA.

DAVID GONZALEZ
C.C. 19.416.437
M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
NIT. 830.146.016-6

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Vo-Bo.:	**DIANA MARIA LOPEZ DURANGO (Supevisor(a))**	**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Codigo 05 Grado 009**	
Revisó:	**RONALD JOSÉ PAYARES SERRANO**	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO- PRESUPUESTO.**	
Revisó:	**LUIS EDUARDO BUSTOS FLORIDO**	**APOYO TECNOLÓGICO-DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.**	
Revisó:	**MARÍA CLAUDIA OÑATE VÁSQUEZ**	**REFERENTE BIENES Y SERVICIOS-DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.**	
Aprobó:	**MARÍA LORENA ROJAS VANSTRAHLEN**	**DIRECTORA DE CONTRATACIÓN (VERIFICACIÓN LEGAL).**	

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: AP-IA-FT-011 VERSIÓN: 2 FECHA: 2023-11-14

1. DATOS GENERALES

Tipo:	CONTRATO DE SUMINISTRO	Número:	02-BS-0103-2023	Vigencia:	2023
Contratista:	M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S.				
Identificación (CC – Nit):	830.146.016- 6				
Representante Legal:	DAVID GONZALEZ				
Supervisor del Contrato	Nombre:	DIANA MARIA LOPEZ DURANGO			
	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Codigo 05 Grado 009			

2. FECHAS RELEVANTES

Suscripción	*06/09/2023*
Inicio	*11/09/2023*
Cesión	*N/A*
Suspensión	*N/A*
Reinicio	*N/A*
Terminación	*31/10/2023*

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

PACTADO (indicar cantidad y unidad de tiempo)		FECHAS Desde	Hasta
Inicial	0 años 1 meses 0 dias	11/09/2023	10/10/2023
Prórroga 1	0 años 0 meses 21 dias	11/10/2023	31/10/2023
PLAZO TOTAL	*0 años 1 meses 21 dias*	11/09/2023	31/10/2023
PLAZO TOTAL EJECUTADO	*0 años 1 meses 21 dias*	11/09/2023	31/10/2023

4. VALOR

VALOR INICIAL	*$ 6.493.818*
VALOR ADICIÓNES	*$ 1.621.033*
VALOR TOTAL	*$ 8.114.851*

5. PAGOS

El supervisor / interventor certifica:
• Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

VALOR PAGOS EFECTUADOS	*$ 6.705.436*
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	*$ 0*
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO	*$ 1.409.415*

6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

La supervisión y/o Interventoría deja constancia de haber verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos:

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	VERIFICACIÓN
SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	La supervisión deja constancia que hasta el mes de octubre 2023 se venia cumpliendo a cabalidad con el objeto y obligaciones del contrato .en el mes siguiente el proveedor no acepto prorroga y adicion del mismo,, De acuerdo con la tabla de riesgos de la contratación, se realiza seguimiento al presente contrato evidenciando que se materializo el riesgo de no contar con entrega de insumos para el mes siguiente,

ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS	VERIFICACIÓN
1.MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS	La supervisión deja constancia que hasta el mes de octubre 2023 se venia cumpliendo a cabalidad con el objeto y obligaciones del contrato .en el mes siguiente el proveedor no acepto prorroga y adicion del mismo,, De acuerdo con la tabla de riesgos de la contratación, se realiza seguimiento al presente contrato evidenciando que se materializo el riesgo de no contar con entrega de insumos para el mes siguiente,

ANEXO 1: Según comprobantes de entrada el sistema de informacion de la Subred Dinamica gerencial y la recepcion tecnica que reposa en los almacenes de la subred.

VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE	VERIFICACIÓN
Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales y demás normas concordantes	El supervisor / interventor certifica con la suscripción de la presente acta, que verificó el cumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato, el pago al Sistema General de Seguridad Social (Pensiones, Salud, Riesgos Laborales y/o Parafiscales); de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

7. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

8. CONCEPTO FINAL DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

Verificadas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, como Supervisor manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción con la entrega de los bienes, del citado contrato, dentro del plazo establecido, hasta el mes de octubre 2023
Que los valores facturados por el CONTRATISTA corresponden a los pactados en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, en 2024 del mes de Octubre a los 02 dias

El supervisor / interventor,	
	Diana Lopez D
Nombre	*DIANA MARIA LOPEZ DURANGO*
Cargo	*DIRECTORA ADMINISTRATIVA Codigo 05 grado 009*

CONTRATO: 02-BS-0103-2023 PROVEEDOR: M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S RELACIÓN FACTURAS CERTIFICADAS						
Cantidad	Factura No.	Fecha Factura	Vr Factura	Vr Certificado	Diferencia	Verificación
1	FEMM 8465	21/09/2023	$ 3.352.718,00	$ 3.352.718,00	-	Pagada
2	FEMM 8598	12/10/2023	$ 3.352.718,00	$ 3.352.718,00	-	Pagada
					-	
					-	
			$ 6.705.436	$ 6.705.436		

RESPUESTA RECIBIDA EL 17/06/2024 POR PARTE DEL AREA DE TESORERIA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

CÓDIGO: AP-IA-FT-010
VERSIÓN: 06
FECHA: 2021-04-08

CERTIFICACION:		**INFORME PARCIAL:**	**X**	**Marque con una (X) según corresponda**
CONTRATO No.	**02-BS-0103-2023**	**FECHA DEL INFORME : DD/MM/AAAA**	**02/10/2024**	

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO U ORDEN

Contratista:	M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S	**NIT O C.C**		**830.146.016- 6**	
Representante Legal:	DAVID GONZALEZ	**Identificación Representante Legal**		**C.C: X C.E:**	19.416.437
Objeto del Contrato u orden:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	**FORMA DE PAGO:**	90 DÍAS		

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

									Fecha de Inicio: DD/MM/AAAA	**Fecha de Terminación: DD/MM/AAAA**
				Valor Tope del Contrato (Maximo)**	**$ 25.975.272,00**	**Valor Inicial contrato:**	**$ 6.493.818**	**1 MES**	11/09/2023	10/10/2023
Consecutivo CDP		**Fecha CDP DD/MM/AAAA**	**Registros Presupuestales**	**Consecutivo CRP**	**Fecha CRP DD/MM/AAAA**	**Adiciones/ Modificación**	**Valor Adiciones**	**Prórrogas**	**Fecha Inicial Prorrogas DD/MM/AAAA**	**Fecha de Terminación Prorrogas: DD/MM/AAAA**
Disponibilidad Inicial	2221	18/07/2023	**Registro Inicial**	35594	6/09/2023					
Disponibilidades Números de Adiciones	3095	09/10/2023	**Registros Presupuestales de Adiciones**	39818	10/10/2023	**Adición 1:**	1.621.033	**Prórroga 1:**	11/10/2023	31/10/2023
						Adición 2:		**Prórroga 2:**		
						Adición 9:		**Prórroga 9:**		
						Valor Total:	**$ 8.114.851,00**	**Fecha Terminación actual:**		31/10/2023
Nombre(s) Rubro(s) presupuestal	**MATERIAL MÉDICOQUIRÚRGICOS**			**Código(S) Rubro(S)**	4245010401 (2023)	**Validación Tope Máximo**	**Adicionar**			

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN

INFORMACION DE ACTIVIDADES

No. INFORME/CERTIF.	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO**	**CENTRO DE COSTO**	**ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO**				
0	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.		**Oportunidad de entrega**	**SI: X**	**Cumplimiento de**	**SI: X**	**NO:**
			Respuesta de imprevistos y Emergencias	**SI: X**	**Cumplimiento calidad de**	**SI: X**	**NO:**

**** DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACION RESOLUCIÓN 152 DEL 18 DE MARZO DE 2019 , LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA SUBRED, SE PODRAN ADICIONAR HASTA TRES(3) VECES EL VALOR INICIAL; SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UNA JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO, QUE SOPORTE LA ADICIÓN Y LAS CONDICIONES DEL MISMO LO PERMITAN**

1	FEMM 8465	21/09/2023	SEPTIEMBRE 2023.	**$ 3.352.718,00**	$ 3.352.718,00	$ 4.762.133,00	41,32%	adicion $ 1.621.033
2	FEMM 8598	12/10/2023	OCTUBRE 2023.	**$ 3.352.718,00**	$ 6.705.436,00	$ 1.409.415,00	82,63%	
3						$ 1.409.415,00		

No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO DEL PERIODO	**FECHA DE EMISION DE LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO DEL PERIODO**
FEMM 8598	**12/10/2023**
VALOR A PAGAR: LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL	**$ 3.352.718,00**
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Verificadas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato ,como Supervisor manifiesto que el contratista cumplio a satisfacion con la entrega de los bienes solicitados del citado contrato dentro del plazo establecido . Lo entregado y facturado corresponde al pedido consolidado de los meses de Octubre 2023

ANEXOS : Comprobante de entrada No 72205 , factura FEMM 8598 , Certificacion de parafiscales

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	Diana López D
NOMBRE Y APELLIDOS	**DIANA MARIA LOPEZ DURANGO**
C.C. No.	43.553.899
CARGO/PERFIL	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Codigo 05 Grado 009
AREA DE UBICACIÓN	DIRECCION ADMINISTRATIVA
Correo Electronico:	directoradministrativoco@subredcentrooriente.gov.co
NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORA	**JAIRO NELSON TORRES BELTRAN**
AREA DE UBICACIÓN	APOYO DIRECCION ADMINISTRATIVA
Correo Electronico:	almacen@subredcentrooriente.gov.co

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO EVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: AP-IA-FT-033
VERSIÓN: 02
FECHA: 2019-05-09

CALIFICACION DE PROVEEDORES EN LA EJECUCION

PROCESO	DESCRIPCION	ASPECTOS A TENER EN CUENTA	INDICADOR	PUNTUACION	PESO	RESULTADO
1. Seriedad y Cumplimiento	Corresponde al sostenimiento de las condiciones pactadas en la etapa precontractual, contractual y post contractual por parte del proveedor.	Vigilancia en el mantenimiento de las condiciones iniciales acordadas entre las partes como los precios, marcas ofertadas, niveles de servicio entre otros.	Variación injusticada de condiciones pactadas en el contrato SI: 0 y NO: 5	no	50%	5,0
2. Oportunidad	Corresponde a la entrega de los productos solicitados dentro del contrato en el tiempo indicado.	Seguimiento a la entrega oportuna y completa de los pedidos solicitados, teniendo en cuenta los tiempos definidios de entrega en el contrato	Total items entregados oportunamente / Total items solicitados *100. Del resultado obtenido se tomara el siguiente puntaje, entre 91% - 100% = 5 puntos; entre 80% - 90% = 3 puntos: menor < a 80% =2	3	25%	1,5
3. Calidad	Para el caso de los contratos de medicamentos y materiales médico quirúrgicos. Corresponde al reporte de las areas asistenciales al Comité de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.	Reportes notificados por parte de el Comité de Farmacovigilancia, Tecnovigilancia o proceso asistencial cuando aplique el caso, cuyo concepto sea desfavorable para el proveedor.	Puntaje: Cero (0) Reportes = 5 puntos Un (1) Reporte subsanable = 3 puntos; Mas > de 2 reportes = 2 puntos	5	25%	2,5
	Para el caso de los demás tipos de contrato, las quejas, peticiones y/o reclamos de terceros sobre la prestación del servicio.	Reportes de peticiones, quejas y/o reclamos sobre el servicio prestado.				
TOTAL				8,0		9,0
PROVEEDOR:	**M & M EQUIPOS MEDICOS S.A.S.**					
CONTRATO :	**02-BS-0103-2023**					
OBJETO:	**CONTRATAR SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**					
EL SUPERVISOR	DIANA MARIA LOPEZ DURANGO DMLD.		**FECHA:**	02/10/2024		

CALIFICACIÓN:	5- 4 puntos equivalentes a 2,5	**Bueno:**	El contratista presenta un excelente comportamiento como proveedor en la Subred
	3-2 puntos eqivalentes a 1,5	**Aceptable:**	El proveedor es apto pero se requieren planes de mejoramiento
	2-0 puntos eqivalentes a 0	**Malo:**	El proveedor no es apto

Gmail

Jairo Torres <jtjatorbe@gmail.com>

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO N°02-BS-0103- 2023 INFORMES CORREGUIDOS

3 mensajes

Jairo Torres <jtjatorbe@gmail.com> 26 de septiembre de 2024, 12:19
Para: presupuesto6@subredcentrooriente.gov.co, Liquidaciones Contratacion <liquidacionescontratacion@subredcentrooriente.gov.co>

ACTA DE LIQUIDACIÓN CORREGIDA

Buenas Tardes. Sres. Contratación y Presupuesto, adjunto formatos liquidación del contrato N°02-BS-0103-2023 -M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S. , para su revisión. al cual le realice apoyo a la supervisión del mismo.

Supervisor DIRECTORA ADMINISTRATIVA Codigo 05 Grado 009 (Diana Maria Lopez Durango)

1. Acta de Liquidación
2. Certificación de cumplimiento y/o Informe parcial de cumplimiento

Informe Final de Supervisión

Relación de facturas pagados (Verificadas por tesorería a fecha septiembre 20 -2024)

Formato Evaluacion Proveedores

Quedo atento a cualquier novedad.

Cordialmente

MÁS CONFIANZA MÁS Bienestar | BOGOTÁ
JAIRO NELSON TORRES BELTRAN
Profesional Universitario
Dirección Administrativa – Gestión de Recursos Físicos y Abastecimiento
Cel: 3202589546
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

2 adjuntos

02-BS-0103-2023 M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S. liquidacion.xls
221K

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 02-BS-0103-2023.docx
135K

Liquidaciones Contratacion <liquidacionescontratacion@subredcentrooriente.gov.co> 27 de septiembre de 2024, 14:51
Para: Valentina Peña Cantillo <presupuesto6@subredcentrooriente.gov.co>
Cc: "jtjatorbe@gmail.com" <jtjatorbe@gmail.com>, Sandro Javier Arias Tamayo <directorfinanciero@subredcentrooriente.gov.co>

Cordial saludo;

Informes de supervisión revisados contractualmente.

Desde la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, enviamos el BORRADOR del Acta de liquidación e informes, correspondientes al contrato del asunto.

Lo anterior para la revisión del estado financiero, el aval correspondiente y comunicación al (la)Supervisor(a) del contrato.

OBSERVACION: Se copia este correo al supervisor del contrato, EN DONDE SE ANEXA EL BORRADOR DEL ACTA, revisada con base a la información suministrada en el informe final del supervisor, la cual debe radicar con los demás documentos, en esta oficina, posterior al aval de presupuesto.,

Cordialmente;

MÁS CONFIANZA MÁS Bienestar | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Luis Eduardo Bustos Florido
Cargo: Apoyo Tecnológico.
Área: Dirección De Contratación
Número de contacto: 3023399605.
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

En la Dirección de Contratación, de la Subred Integrada De Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes.

De: Jairo Torres <jtjatorbe@gmail.com>
Enviado: jueves, 26 de septiembre de 2024 12:19 p. m.
Para: Valentina Peña Cantillo <presupuesto6@subredcentrooriente.gov.co>; Liquidaciones Contratacion <liquidacionescontratacion@subredcentrooriente.gov.co>
Asunto: ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO N°02-BS-0103- 2023 INFORMES CORREGUIDOS

[El texto citado está oculto]

---

2 adjuntos

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 02-BS-0103-2023 (1).docx
133K

02-BS-0103-2023 M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S. liquidacion.xls
221K

Valentina Peña Cantillo <presupuesto6@subredcentrooriente.gov.co> 2 de octubre de 2024, 11:46
Para: Liquidaciones Contratacion <liquidacionescontratacion@subredcentrooriente.gov.co>
Cc: "jtjatorbe@gmail.com" <jtjatorbe@gmail.com>, Sandro Javier Arias Tamayo <directorfinanciero@subredcentrooriente.gov.co>

Buenos días,

Una vez verificada la información los valores coinciden entre los del supervisor y los de presupuesto, proceder con la radicación de los documentos firmados en el área de presupuesto
Muchas gracias

Cordialmente,

MÁS CONFIANZA MÁS Bienestar | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Valentina Peña Cantillo
Apoyo Profesional
Presupuesto

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

De: Liquidaciones Contratacion <liquidacionescontratacion@subredcentrooriente.gov.co>
Enviado: viernes, 27 de septiembre de 2024 14:51
Para: Valentina Peña Cantillo <presupuesto6@subredcentrooriente.gov.co>
Cc: jtjatorbe@gmail.com <jtjatorbe@gmail.com>; Sandro Javier Arias Tamayo <directorfinanciero@subredcentrooriente.gov.co>
Asunto: RE: ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO N°02-BS-0103- 2023 INFORMES CORREGUIDOS

[El texto citado está oculto]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

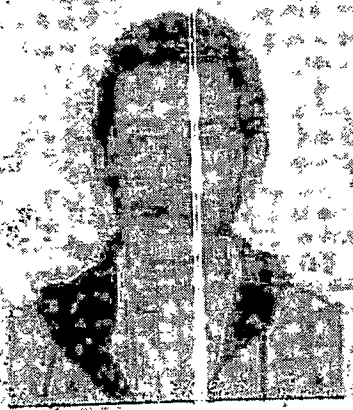
NÚMERO **1.032.436.952**

GONZALEZ FORIGUA

APELLIDOS

ALEJANDRO ESTEBAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1990**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-MAY-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00940571-M-1032436952-20170926 0057387462A 1 9910126280

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2024 Hora: 07:46:17
Recibo No. AB24488741
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24488741163C7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: M&M EQUIPOS MEDICOS S A S
Nit: 830.146.016-6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01405537
Fecha de matrícula: 19 de agosto de 2004
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 5 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 71A#116A-75
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: flora.forigua@mmequiposmedicos.com.co
Teléfono comercial 1: 7037738
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Bodega 27 Etapa Ii Centro Empresarial Metr Siberia Km 3,5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: flora.forigua@mmequiposmedicos.com.co
Teléfono para notificación 1: 7449870
Teléfono para notificación 2: 7037738
Teléfono para notificación 3: 3183413934

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001977 del 10 de agosto de 2004 de Notaría 26 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2004, con el No. 00948485 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada M&M EQUIPOS MEDICOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta no. 12 de la Junta de Socios del 26 de noviembre de 2010, inscrita el 30 de noviembre de 2010 bajo el número 01432386 del libro ix, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S.

Por Acta No. 12 del 26 de noviembre de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2010, con el No. 01432386 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de M&M EQUIPOS MEDICOS LTDA a M&M EQUIPOS MEDICOS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será la importación, exportación, comercialización, representación, ensamble y fabricación de toda clase de equipos para medicina humana o animal, y en general para la salud humana y para la cirugía en todo lo relacionado con el ramo de la salud y el comercio en general. En desarrollo del objeto la sociedad podrá: celebrar toda clase de actos y contratos civiles y

comerciales, celebrar contratos de sociedad o participar en la formación de otras sociedades o fusionarse con ellas; abrir cuentas corrientes bancarias y firmar contra ellas; ordenar, girar, endosar, protestar y aceptar letras de cambio y demás instrumentos negociables; tomar bienes inmuebles en arrendamiento y en general, llevar a cabo todos los actos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social. Y cualquier otra actividad económica licita en Colombia y o en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $310.000.000,00
No. de acciones	: 310.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $310.000.000,00
No. de acciones	: 310.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad está a cargo del Gerente, quien tendrá dos (2) suplentes, con las mismas facultades del titular, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Artículo treinta y seis. Atribuciones. En ejercicio de sus funciones

como administrador y representante legal de la sociedad, el gerente tendrá las siguientes atribuciones: a. Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial y usar la firma social. B. Convocar a la Asamblea General de Accionistas tanto en sus reuniones ordinarias como extraordinarias. C. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía. D. Presentar a la Asamblea General de Accionistas los balances mensuales de prueba y las cuentas e informes de la compañía. E. Mantener a la Asamblea General de Accionistas permanente y realmente informada sobre los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella requiera. F. Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad. G. Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin limitación en la cuantía. H. Constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales, otorgándoles las facultades necesarias para el cumplimiento del mandato. I. Designar en casos urgentes, los mandatarios que se necesiten y darle cuenta inmediata a la Asamblea General de Accionistas. J. Celebrar o ejecutar, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas, los contratos de adquisición o enajenación de bienes inmuebles, cualquiera que sea su cuantía. K. Enajenar o gravar la totalidad de los bienes sociales previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. L. Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas. M. Arbitrar o transigir las diferentes diferencias de la sociedad con terceros, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. N. Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad. O. Comprar o adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles; vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, darlos en prenda, gravarlos o hipotecarlos; alterar la forma de los bienes inmuebles por naturaleza o destino; dar o recibir dinero en mutuo; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociarlos, girarlos, aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer a los juicios donde se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer los recursos de cualquier género, en todos los negocios o asuntos que tenga pendiente la sociedad, representarla ante cualquier autoridad, funcionario, tribunal, persona jurídica o

natural, etc.; y, en general actuar en la administración y dirección de los negocios sociales. P. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. Q. Las demás que le confieren las leyes, los estatutos, y las que le correspondan por naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 26 de noviembre de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2010 con el No. 01432386 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Manuel Ricardo Gonzalez Diaz	C.C. No. 19400461

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Floralba Forigua Silva	C.C. No. 35513222

Por Acta No. 038 del 5 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2024 con el No. 03075072 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Alejandro Esteban Gonzalez Forigua	C.C. No. 1032436952

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 036 del 10 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2023 con el No. 02921782 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2024 Hora: 07:46:17
Recibo No. AB24488741
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24488741163C7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Karen Gisell Salamanca Gomez	C.C. No. 52397870 T.P. No. 100548-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Gustavo Bohorquez Rodriguez	C.C. No. 19234784 T.P. No. 7316-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000194 del 25 de enero de 2006 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01035665 del 30 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0004585 del 30 de noviembre de 2006 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01096857 del 18 de diciembre de 2006 del Libro IX
Acta No. 12 del 26 de noviembre de 2010 de la Junta de Socios	01432386 del 30 de noviembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 025 del 21 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02309362 del 7 de marzo de 2018 del Libro IX
Acta No. 032 del 29 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02663436 del 17 de febrero de 2021 del Libro IX
Acta No. 038 del 5 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03075071 del 7 de marzo de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Pará estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4645
Otras actividades Código CIIU: 4773, 3313

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.006.046.151
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de mayo de 2024. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2024 Hora: 07:46:17
Recibo No. AB24488741
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2448874163C7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Bogotá D.C 21 OCT 2024

Señor(a)

DAVID GONZALEZ
C.C 19.416.437
M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL
NIT-830.146.016-6
Calle 98 No. 70-91 OF 911
Tel-7449870
Email: comercial@mmequiposmedicos.com.co

Asunto: CITACIÓN, A FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL **CONTRATO DE SUMINISTROS No.02 BS 0103 2023**

Respetado(a) señor(a), cordial Saludo.

Atendiendo el asuñto, y de acuerdo a lo establecido en la cláusula contractual denominada *"LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO"*, me permito citarlo en los términos del artículo 68 del CPACA, para que comparezca dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al envío de la presente citación, en la Diagonal 34 No. 5 - 37, piso 1, Dirección de Contratación, en el horario de las 8:30 am a las 4:00 pm, para suscribir el Acta de Liquidación Bilateral del contrato en mención, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E".

"Con la suscripción de la presente Acta de Liquidación no se extingue la obligación de la Subred Centro Oriente E.S.E., respecto del pago del saldo a favor del Contratista por las actividades ejecutadas de conformidad con el informe final de Supervisión."

El **NO** comparecer y no firmar la presente Acta de liquidación, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral el contrato del asunto de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, y se continuará con la notificación establecida en los artículos 68 y 69 del CPACA.

Cordialmente,

MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Proyectó y Elaboró: Luis Eduardo Bustos Florido, Apoyo Tecnológico Dirección de Contratación, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
Revisó: Maria Claudia Oñate Vásquez - Abogada Especializada - Dirección de Contratación Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente E. S. E.

x Ricardo Chaves
x 80171371
x 22-10-24
x

Outlook

Retransmitido: CITACIÓN, A FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No.02 BS 0103 2023

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@subredcentrooriente.gov.co>
Fecha Lun 21/10/2024 9:23 AM
Para comercial@mmequiposmedicos.com.co <comercial@mmequiposmedicos.com.co>

1 archivos adjuntos (52 KB)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

comercial@mmequiposmedicos.com.co (comercial@mmequiposmedicos.com.co)

Asunto: CITACIÓN, A FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No.02 BS 0103 2023